



**mercaleón**

Nº Expediente	<b>S.RCDA-2018</b>
Procedimiento de Contratación	<b>Contrato menor</b>

**MERCALEÓN, S.A. ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR SU OFERTA PARA: “SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS”, como propietario de los edificios e instalaciones sitos en la Carretera de Vilecha, s/n, de acuerdo con el siguiente Expediente publicado en el Perfil del Contratante de Mercaléon, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, existiendo en la página web de Mercaléon ([www.mercaleon.es](http://www.mercaleon.es)) un enlace a dicho perfil.**

<b>Objeto del Contrato</b>	Es objeto del presente Expediente la suscripción de un Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos con las coberturas mínimas que se detallan a continuación.
<b>Tomador del Seguro, y Asegurado</b>	MERCALEÓN, S.A.
<b>Coberturas, límites y sublímites</b>	En ANEXO I
<b>Duración</b>	El plazo de vigencia del seguro será de un año desde las 00:00 horas del 1 de enero de 2019 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2019.  Dicho plazo será improrrogable
<b>Aptitud y capacidad para contratar.</b>	Sólo podrán contratar las personas naturales o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar, cuenten con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso sea exigible para la prestación que constituye el objeto del contrato y no se hallen comprendidos en los supuestos de prohibición del Art. 71 de la LCSP.

<p><b>Presupuesto base de licitación, valor estimado, precio y forma de pago</b></p>	<p><b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b> En el citado presupuesto máximo de licitación están incluidos todo tipo de impuestos, tasas y recargos aplicables, incluido el correspondiente al Consorcio de Compensación de Seguros. El presupuesto base de licitación (importe total máximo de la prima para el año de duración, impuestos y posibles recargos incluidos) del presente contrato asciende a la cantidad de 1.500,00 Euros (Mil quinientos euros).</p> <p>No se admitirán ofertas cuya prima total sea de un importe superior a esta cuantía.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Total Presupuesto Base de Licitación: 1.500,00 €</li></ul> <p><b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:</b> El valor estimado del contrato (IVA excluido), asciende a 1.500,00 Euros (Mil quinientos euros). El citado valor estimado ha sido tenido en cuenta para elegir el procedimiento de adjudicación aplicable a este contrato y la publicidad a la que va a someterse.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Total Valor Estimado del contrato: 1.500,00 €</li></ul> <p><b>PRECIO:</b> El precio se ofertará por el importe de la prima total anual. El precio del contrato se considerará el precio o importe de adjudicación fijada en la proposición económica presentada, y en él se consideran igualmente incluidos todos los impuestos y gastos de cualquier naturaleza que se originen para el adjudicatario referentes al contrato.</p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b> El pago del importe de la prima total del contrato por Mercaleón, S.A. al adjudicatario se abonará en el momento de la emisión de la misma, a cuyo efecto deberá facilitarse número de cuenta y entidad bancaria para ello.</p> <p>Con independencia del momento del pago de la prima, el asegurador vendrá obligado al pago de las indemnizaciones por siniestros que se hayan producido en el período de vigencia del seguro.</p>
<p><b>Criterios de adjudicación</b></p>	<p>Criterio único de adjudicación: Precio</p> <p>El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa.</p>

<p><b>Forma y plazo de presentación de ofertas</b></p>	<p>Las proposiciones y documentación para tomar parte en la licitación se presentarán dentro del plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, en las Oficinas Centrales de MERCALEÓN, S.A. sitas en Ctra. de Vilecha, S/N (24192) León, en horario de 8:00 a 14:00 de lunes a viernes.</p> <p>Cuando las proposiciones se envíen por correo ordinario, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos o la fecha de presentación y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax (987 210 003) o correo electrónico (<a href="mailto:contratacion@mercaleon.es">contratacion@mercaleon.es</a>) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. No obstante, transcurridos diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida.</p> <p>Los licitadores presentarán un único sobre cerrado de forma que se garantice el secreto de su contenido. En él figurará el nombre del licitador, domicilio social y la siguiente inscripción:</p> <p><b>"PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS."</b></p> <p>Dicho sobre contendrá la proposición económica junto a un modelo borrador de la póliza y la declaración responsable de no estar incurso en una prohibición de contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</p> <p>No se admitirá que un mismo licitador presente más de una oferta.</p>
<p><b>Documentación a presentar por la adjudicataria</b></p>	<p>Tras la adjudicación del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificados de estar al corriente de pago de Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social.</li> </ul>
<p><b>Órgano de contratación</b></p>	<p>Director-Gerente</p>

**Personas de contacto e información**

- D. Carlos Suárez: [cjsuarez@mercaleon.es](mailto:cjsuarez@mercaleon.es)
- Dpto. Contratación: [contratacion@mercaleon.es](mailto:contratacion@mercaleon.es)
- Tfno.: 987 210 001
- Fax: 987 210 003

El órgano de contratación se reserva el derecho de declarar desierta la adjudicación, por considerar que las ofertas presentadas no satisfacen las necesidades solicitadas.

## ANEXO I

### 1.- COBERTURAS, LÍMITES Y SUBLÍMITES (EN EUROS):

#### **Cobertura contratada: Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos**

Límite de indemnización		1.800.000,00 por periodo de seguro	
Sublímite de indemnización	Gastos de emergencia	Hasta el 20% del límite de indemnización	
	Abogados internos	250.000,00 €	
	Multas administrativas	10% del límite de indemnización, con un máximo de 1.000.000,00 €	
	Responsabilidad como fundador de la Sociedad	150.000,00 €	
	Gastos de restitución de la imagen	10% del límite de indemnización, máximo de 250.000,00 €	
	Gastos adicionales en procesos de extradición. Con un máximo combinado del 10% del límite de indemnización	Gastos de comunicación por extradición	10% del límite de indemnización, mínimo de 250.000,00 €
		Gastos de crisis por extradición	100.000,00 €
	Gastos de aval concursal	150.000,00 €	
	Servicios de gestión de crisis	50.000,00 €	
	Gastos de asesoramiento legal concursal	El equivalente en euros a 10 horas	
	Gastos legales para la protección de derechos global	10% del límite de indemnización, mínimo de 150.000,00 €	
	Gastos de asistencia psicológica	30.000,00 €	
	Límite especial en exceso para administradores independientes consejero no ejecutivo	50% del límite con un límite de 1.000.000,00 € por consejero no ejecutivo y con un agregado anual del 25% del límite general y un máximo de 3.000.000,00 € por periodo de seguro	
	Gastos de pre-investigación global	100.000 €	